



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE ENERO DE 2017

Suplemento
7760

C

No.- 6797



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO 2016 - 2018

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 44, 45 y 46 fracciones I y 11; 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete para su discusión, y en su caso, aprobación de los integrantes del H. Cabildo el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2017, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115 fracciones 11, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda. Así como el Ayuntamiento de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos sobre la base de sus Ingresos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29, 119 y 120 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento, impulsar el desarrollo en su ámbito territorial, vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal, así como, incluir en el proyecto de presupuesto de egresos, el tabulador desglosado de las remuneraciones de los servidores públicos.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y 47 fracción 11 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTA.- Que con fundamento con los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se llevaron a cabo reuniones de trabajos con la finalidad de formular el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

SEXTO.- Que el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, alude que el Presupuesto de Egresos se elaborará con base en objetivos,

estrategias y metas y que deberá ser congruente. Así como los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones; se expone lo siguiente:

Políticas del Gasto Público.

Las gestiones tienen como objetivo coadyuvar al bienestar de los habitantes de Nacajuca, mediante la prestación de los servicios públicos de su competencia. Para ello, requiere de recursos financieros, que se adquieren a través de las fuentes de financiamientos aprobadas en la Ley de Ingresos Municipal, y que año con año se asignan mediante el presupuesto de egresos. La importancia de este último, radica principalmente en su asignación, que refleja las prioridades de gasto del Ayuntamiento para propiciar el bienestar de los ciudadanos. El gasto corriente se ajusta a lo estrictamente indispensable, sin demeritar la calidad y oportunidad con que se deben proporcionar los servicios municipales a la ciudadanía, así como cumplir con las obligaciones laborales, fiscales y el servicio de la deuda. En este Presupuesto, se prevén incrementos derivados de la inflación estimada para 2017 y lo relativo a las negociaciones salariales.

Gestión para Resultados (GpR).

En concordancia con la Constitución de la República y la del Estado, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley General de Contabilidad Gubernamental, se impulsa la evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que brinda la Administración; así como el impacto social del ejercicio del gasto público.

La evaluación del desempeño es fundamental en la gestión para resultado. Se dará seguimiento y retroalimentación a las acciones del Gobierno Municipal. Esta información se vincula al Presupuesto, con el objetivo de mejorar la asignación de recursos públicos para que impacten positivamente en el bienestar de la población.

Fuentes de Financiamiento:

El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2017 es de 350 millones 150 mil 585 pesos con 06 centavos y tiene como fuentes de ingreso las siguientes:

Participaciones Federales	232,281,093.00
---------------------------	----------------

Las Participaciones resultan de la estimación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza sobre el comportamiento de la economía nacional y la recaudación federal participable (RFP). Esta última se aplica en la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

Ingresos de Gestión	27,750,515.00
---------------------	---------------

Los Recursos Propios principalmente provienen de la recaudación del impuesto predial, de la trasilación de dominio de bienes inmuebles y del pago de derechos, entre los que

destacan el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	24,205,679.00
--	---------------

Son recursos que aporta la federación del Ramo 33 Fondo III, son denominados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Su aplicación se sujeta a reglas de operación emitida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), relativa al tipo de rezago social de las localidades a beneficiar y el catálogo de obras y acciones susceptibles de realizar.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	64,999,589.00
---	---------------

Los recursos federales del Ramo 33 Fondo IV, son denominados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Se destinan a satisfacer los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, seguridad pública y acciones municipales en apoyo a los habitantes.

Convenio Transito	913,709.06
-------------------	------------

Estos recursos provienen del convenio celebrado en 2016 entre el Municipio y el Gobierno del Estado, y son aplicados a la prestación de servicios que realiza el Municipio, en materia de tránsito municipal.

Prioridades del Gasto Público Municipal 2017.

Las asignaciones presupuestarias se orientan principalmente a cumplir con las líneas de acción relativas al plan municipal de desarrollo, que se relacionan principalmente en mejorar la calidad de vida de los nacajuquenses, y están orientados principalmente con: el aumento de la cobertura del alumbrado público; brindar un servicio oportuno de limpia y recolección de residuos sólidos; incrementar la cobertura del agua potable, mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado; calidad en el rastro; mejorar la imagen de espacios públicos; atender la infraestructura vial de calles y avenidas; mejorar el servicio a mercados y panteones; así como el de Seguridad Ciudadana, Transito Municipal y Protección Civil.

Los campos de acción del municipio conforme lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, también se extienden al constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes. Por ello, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, se asignarán recursos para fomentar el desarrollo económico, educativo,

cultural y deportivo; apoyar a la población con programas de salud pública, fomentar la igualdad de oportunidades y el trato digno para toda la población; así como fortalecer el desarrollo integral de la familia. En este proyecto de presupuesto, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se incluye una previsión para la atención de las sentencias y laudos dictados por autoridad competente. Los recursos del Ramo 33, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (Fondo IV), son destinados principalmente a cubrir el pago de Seguridad Pública y el Servicio de Energía Eléctrica.

Clasificaciones del Presupuesto de Egresos

a) Por Tipo de Gasto

Relaciona las transacciones públicas, que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica.

b) Administrativa.

Define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos. Identifica las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto.

e) Por Objeto del Gasto

Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios, apoyos, bienes, activos y pasivos financieros.

De las reuniones de trabajo respecto al proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2017, con fundamento en el artículos 79 fracción IV y 80 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se desprende lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado de Tabasco, el día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se presenta un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 por \$350,150,585.06 (Trescientos cincuenta millones ciento cincuenta mil quinientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.), integrado por las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES FEDERALES.

Por un monto de \$232, 281,093.00 (Doscientos treinta y dos millones doscientos ochenta y un mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

INGRESOS DE GESTION.

Por un monto de \$27, 750,515.00 (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.).

RAMO 33 FONDO III.

Por un monto de \$24, 205,679.00 (veinticuatro millones doscientos cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

RAMO 33 FONDO IV.

Por un monto de \$64, 999,589.00 (Sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

CONVENIO TRANSITO.

Por un monto de \$913,709.06 (Novecientos trece mil setecientos nueve pesos 06/100 M.N.).

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuentes de ingreso	INICIAL
Participaciones Federales	232,281,093.00
Ingresos de Gestión	27,750,515.00
Ramo 33 Fondo III	24,205,679.00
Ramo 33 Fondo IV	64,999,589.00
Convenio Transito	913,709.06
Total	350,150,585.06



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
	TOTAL	350,150,585.06
	PRESIDENCIA	
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	16,271,890.68
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	13,232,440.50
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
D001	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,080,000.00
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	11,929,968.28
P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	3,500,000.00
	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	350,393.90
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	44,008,258.03
	CONTRALORIA MUNICIPAL	
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	3,060,147.59
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,745,013.10
	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,023,977.95
	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	34,506,821.06
P002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30,513,859.32
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	21,219,231.19
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	53,966,369.31
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	8,080,000.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	56,394,348.08
	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	1,438,949.98

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	3,000,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,411,377.49
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3,776,676.22
	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	
P013	EQUIDAD DE GENERO	1,085,700.79
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,020,418.12
	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	
E029	PROTECCIÓN CIVIL	3,043,186.09
	COORDINACIÓN DEL DIF	
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	14,216,758.53
	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,124,798.83
TOTAL		350,150,585.06

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	350,150,585.06
PRESIDENCIA	16,271,890.68
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13,232,440.50
DIRECCIÓN DE FINANZAS	19,509,968.28
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	44,554,370.86
CONTRALORIA MUNICIPAL	3,060,147.59
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	9,745,013.10
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	2,023,977.95
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	65,170,680.39

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	21,219,231.19
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	59,770,650.38
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	58,474,348.08
DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	1,438,949.98
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	11,411,377.49
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	3,776,676.22
DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	1,085,700.79
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,020,418.12
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	3,043,186.09
COORDINACIÓN DEL DIF	14,216,758.53
DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	1,124,798.83
TOTAL	350,150,585.06

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONAL DEL GASTO.

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	194,401,650.92
DESARROLLO SOCIAL	139,899,943.08
DESARROLLO ECONOMICO	11,768,991.05
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4,080,000.00
TOTAL	350,150,585.06

5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO.

CAPITULO Y CONCEPTO	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	82,077,478.46

CAPITULO Y CONCEPTO	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,181,825.63
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	55,922,014.65
1400 Seguridad social	19,848,163.69
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	29,047,296.59
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	52,252,577.45
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	466,078.48
2200 Alimentos y Utensilios	2,686.44
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	153,347.20
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,338.90
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	4,111,687.62
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,586,122.93
2800 Materiales y suministros para seguridad	68,944.28
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	906,433.16
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 Servicios Básicos	46,961,841.62
3200 Servicios de Arrendamiento	721,037.58

CAPITULO Y CONCEPTO	TOTAL
3000 SERVICIOS GENERALES	
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,361,442.12
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,014,931.49
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	209,062.97
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,500,000.00
3800 Servicios Oficiales	3,079.80
3900 Otros Servicios Generales	6,580,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4500 Pensiones y Jubilaciones	200,000.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	38,876,194.00
9000 DEUDA PÚBLICA	
9100 Amortización de la Deuda Pública	4,000,000.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	80,000.00
TOTAL	350,150,585.06

Los refrendos y remanentes serán integrados a los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017, tomando como fuente el cierre del ejercicio presupuestario y financiero de 2016.

Las variaciones de ingresos derivados de conceptos incluidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, que de manera mensual informe la Dirección de Finanzas a la Dirección de Programación, serán registradas en los Presupuestos de Ingresos y Egresos

Municipal, considerando las condiciones económicas y financieras que prevalezcan. En cumplimiento de los artículos 65 fracción VI párrafo segundo y 75 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 29 fracción V párrafo Segundo y 86 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, forma parte de este Presupuesto de Egresos Municipal 2017, el Tabulador de remuneraciones salariales de los servidores públicos del Municipio de Nacajuca. (Anexo 1).

El artículo 61, capítulo 11, de la Ley de Contabilidad Gubernamental, establece incluir en el Presupuesto de Egresos el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. El artículo 56 Bis de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, dispone que en los anteproyectos de presupuesto de egresos se deberán incorporar como parte de la estructura programática, los indicadores de desempeño con sus metas anuales. Por lo anterior, el Presupuesto de Egresos Municipal 2017, en su Anexo 2 establece los indicadores de desempeño para los programas presupuestarios respectivos. Los proyectos o acciones que se llevarán a cabo con los recursos del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), serán incorporados en el Presupuesto de Egresos, habiéndose llevado a cabo las asambleas comunitarias y actas de priorización de acciones, de acuerdo a la normatividad vigente en este apartado. Con fundamento en el artículo 33 A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, las obras y acciones que se realicen con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se deberán orientar conforme al informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las Entidades y sus respectivos Municipios que publique la SEDESOL. Los productos generados por el manejo financiero de los recursos federales convenidos, cuyo importe deba ser reintegrado a la federación de conformidad con el convenio respectivo no deberán formar parte de los presupuestos del Municipio.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los titulares de las Direcciones, Coordinaciones y demás sujetos que administren y ejerzan recursos públicos, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Presupuesto. La Contraloría de acuerdo con sus atribuciones estará a cargo del control y evaluación del ejercicio del presupuesto de egresos municipal. Por lo que las unidades ejecutoras deberán sujetarse al cumplimiento de la normatividad vigente, para el ejercicio de los recursos públicos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO 2016 - 2018

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

TABULADOR DE PERCEPCIONES MENSUALES ORDINARIAS Y REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS NETAS EJERCICIO 2017

CATEGORIA	SUELDO Y SALARIOS		PRESTACIONES		DIETAS		PERCEPCION	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	4,500.00	50,000.00	50,000.00	66,750.00	-	-	4,500.00	116,750.00
SINDICO	-	-	-	-	10,000.00	45,000.00	10,000.00	45,000.00
REGIDOR	-	-	-	-	10,000.00	35,000.00	10,000.00	35,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	3,060.00	30,000.00	30,000.00	59,590.00	-	-	3,060.00	89,590.00
DIRECTOR	3,000.00	30,000.00	30,000.00	49,500.00	-	-	3,000.00	79,500.00
SECRETARIO PARTICULAR	2,970.00	25,000.00	15,000.00	24,455.00	-	-	2,970.00	49,455.00
SECRETARIO TECNICO	2,970.00	25,000.00	15,000.00	24,455.00	-	-	2,970.00	49,455.00
ASESOR	2,940.00	24,000.00	15,000.00	40,410.00	-	-	2,940.00	64,410.00
SUBDIRECTOR	2,940.00	24,000.00	15,000.00	35,410.00	-	-	2,940.00	59,410.00
COORDINADOR	2,820.00	20,000.00	20,000.00	39,230.00	-	-	2,820.00	59,230.00
JEFE DE DEPTO.A	2,760.00	15,000.00	15,000.00	29,140.00	-	-	2,760.00	44,140.00
JEFE DE DEPTO.B	2,670.00	15,000.00	10,000.00	14,005.00	-	-	2,670.00	29,005.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	2,700.00	12,000.00	12,000.00	27,050.00	-	-	2,700.00	39,050.00
OFICIAL REGISTRO CIVIL	2,670.00	15,000.00	8,000.00	34,005.00	-	-	2,670.00	49,005.00
JEFE CALIFICADOR	2,610.00	8,000.00	8,000.00	25,915.00	-	-	2,610.00	33,915.00
JEFE DE AREA	2,550.00	8,000.00	8,000.00	24,825.00	-	-	2,550.00	32,825.00
JEFE DE PROYECTO	2,490.00	8,000.00	8,000.00	23,735.00	-	-	2,490.00	31,735.00
PSICOLOGA	2,430.00	8,000.00	8,000.00	22,645.00	-	-	2,430.00	30,645.00
INSPECTOR	2,400.00	6,000.00	6,000.00	23,600.00	-	-	2,400.00	29,600.00
SECRETARIA	2,370.00	6,000.00	6,000.00	21,555.00	-	-	2,370.00	27,555.00
CAPTURISTA	2,340.00	5,000.00	5,000.00	21,510.00	-	-	2,340.00	26,510.00
SUPERVISOR	2,310.00	5,000.00	3,000.00	28,465.00	-	-	2,310.00	33,465.00
BIBLIOTECARIO (A)	2,310.00	3,500.00	3,000.00	21,965.00	-	-	2,310.00	25,465.00
VIGILANTE	2,280.00	3,500.00	3,000.00	20,920.00	-	-	2,280.00	24,420.00
CHOFER	2,280.00	3,500.00	3,000.00	24,920.00	-	-	2,280.00	28,420.00
MUSICO	2,280.00	3,000.00	3,000.00	20,920.00	-	-	2,280.00	23,920.00
ELABORADOR	2,250.00	3,000.00	3,000.00	23,375.00	-	-	2,250.00	26,375.00
TRABAJADORA SOCIAL	2,250.00	3,000.00	3,000.00	25,375.00	-	-	2,250.00	28,375.00

X Ay. EMB

X H. Ayuntamiento

X

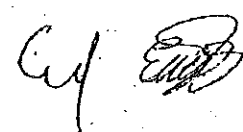
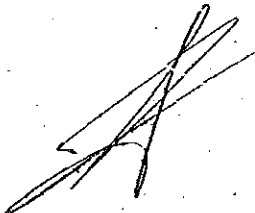
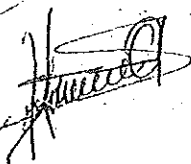
X

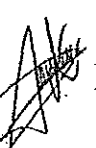
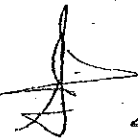
X

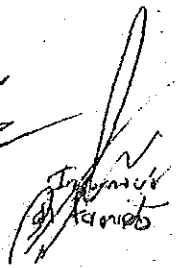
X

15

RECOLECTOR	2,250.00	3,000.00	3,000.00	22,375.00	-	-	2,250.00	25,375.00
ORDENANZA	2,250.00	3,000.00	3,000.00	21,375.00	-	-	2,250.00	24,375.00
ARRENDERO	2,250.00	3,000.00	3,000.00	21,875.00	-	-	2,250.00	24,875.00
UXILIAR	2,250.00	3,000.00	3,000.00	20,875.00	-	-	2,250.00	23,875.00
MECANICO	2,220.00	3,000.00	3,000.00	22,330.00	-	-	2,220.00	25,330.00
ARDINERO	2,220.00	3,000.00	3,000.00	23,330.00	-	-	2,220.00	26,330.00
LECTRICO	2,220.00	3,000.00	3,000.00	25,330.00	-	-	2,220.00	28,330.00
ARPINTERO	2,220.00	3,000.00	3,000.00	24,330.00	-	-	2,220.00	27,330.00
LBANIL	2,220.00	3,000.00	3,000.00	22,830.00	-	-	2,220.00	25,830.00



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz del Marco Lógico Vallada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar el servicio y la infraestructura en los panteones mediante acciones de mejoras.	Nombre: Eficiencia Servicio en los Panteones Municipales Definición: Eficacia en los Servicios Que Se Ofrecen en los Panteones Municipales Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ámbito: Impacto Método de Cálculo: Personas Encuestadas dividido Entre Personas Satisfechas con los Servicios Algoritmo: $SS = PE / PSS$ SS = SATISFACCIÓN EN LOS SERVICIOS PE = PERSONAS ENCUESTADAS PSS = PERSONAS SATISFECHAS CON LOS SERVICIOS Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Encuestas Area Responsable: Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Servicios en los Panteones Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguierte Año	Mejora del servicio que se otorga a los habitantes que hacen uso de los panteones

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los habitantes de Nacajuca cuenten con eficiente servicios de mantenimiento a panteones	Nombre: Mantenimiento a Panteones Municipales Definición: Mantenimiento, Rehabilitación y Construcción de Infraestructura de Panteones Municipales Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ambito: Resultados Método de Cálculo: Número Total de Panteones Que Tiene el Municipio Se Le Resta el Número de Panteones Que Se Les Da Mantenimiento Algoritmo: $PSM = NPM - MP$ $PSM = \text{PANTEONES SIN MANTENIMIENTO}$ $NPM = \text{NÚMERO TOTAL DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO}$ $MP = \text{MANTENIMIENTO A PANTEONES}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Períodos/Meses: 1 = 100	Nombre: Reportes Administrativos Área Responsable: Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Servicios en los Panteones Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	Panteones municipales con buena imagen en la infraestructura



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto																																				
Componente	Lotes dispuestos para ser ocupados	<table><tr><td>Nombre</td><td>Disponibilidad de Lotes en Panteones Municipales</td></tr><tr><td>Definición</td><td>Contar con Lotes Suficientes en los Panteones</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Gestión</td></tr><tr><td>Dimensión</td><td>Cantidad</td></tr><tr><td>Ámbito</td><td>Servicios</td></tr><tr><td>Método de Cálculo</td><td>Total de Lotes con Que Cuentan los Panteones Se Le Resta el Total de Lotes Ocupados</td></tr><tr><td>Algoritmo</td><td>$LD = TL - LO$$LO = \text{LOTES DISPONIBLES}$$TL = \text{TOTAL DE LOTES}$$LO = \text{LOTES OCUPADOS}$</td></tr><tr><td>Valor Línea Base</td><td>0</td></tr><tr><td>Año Línea Base</td><td>2015</td></tr><tr><td>Periodicidad</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Períodos/Metas</td><td>1 = 100</td></tr></table>	Nombre	Disponibilidad de Lotes en Panteones Municipales	Definición	Contar con Lotes Suficientes en los Panteones	Tipo	Gestión	Dimensión	Cantidad	Ámbito	Servicios	Método de Cálculo	Total de Lotes con Que Cuentan los Panteones Se Le Resta el Total de Lotes Ocupados	Algoritmo	$LD = TL - LO$ $LO = \text{LOTES DISPONIBLES}$ $TL = \text{TOTAL DE LOTES}$ $LO = \text{LOTES OCUPADOS}$	Valor Línea Base	0	Año Línea Base	2015	Periodicidad	Anual	Períodos/Metas	1 = 100	<table><tr><td>Nombre</td><td>Reportes Administrativos</td></tr><tr><td>Área Responsable</td><td>Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Disponibilidad</td><td>Pública</td></tr><tr><td>Unidad de Análisis</td><td>Ordenamiento Territorial</td></tr><tr><td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td><td>Municipal</td></tr><tr><td>Periodicidad</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Fecha de Publicación</td><td>de Marzo del Sigiente Año</td></tr></table>	Nombre	Reportes Administrativos	Área Responsable	Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Disponibilidad	Pública	Unidad de Análisis	Ordenamiento Territorial	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual	Fecha de Publicación	de Marzo del Sigiente Año	Panteones con suficientes lotes para ser ocupados por la población
Nombre	Disponibilidad de Lotes en Panteones Municipales																																							
Definición	Contar con Lotes Suficientes en los Panteones																																							
Tipo	Gestión																																							
Dimensión	Cantidad																																							
Ámbito	Servicios																																							
Método de Cálculo	Total de Lotes con Que Cuentan los Panteones Se Le Resta el Total de Lotes Ocupados																																							
Algoritmo	$LD = TL - LO$ $LO = \text{LOTES DISPONIBLES}$ $TL = \text{TOTAL DE LOTES}$ $LO = \text{LOTES OCUPADOS}$																																							
Valor Línea Base	0																																							
Año Línea Base	2015																																							
Periodicidad	Anual																																							
Períodos/Metas	1 = 100																																							
Nombre	Reportes Administrativos																																							
Área Responsable	Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales																																							
Disponibilidad	Pública																																							
Unidad de Análisis	Ordenamiento Territorial																																							
Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal																																							
Periodicidad	Anual																																							
Fecha de Publicación	de Marzo del Sigiente Año																																							



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mantener en buen estado la infraestructura y eficientizar los servicios de los panteones municipales *	Nombre Índice de Calidad de los Panteones Definición Contar con Panteones con Buena Infraestructura y Servicios Tipo Gestión Dimensión Calidad Ambito Procesos Método de Cálculo Índice de Panteones con Buena Imagen y Servicios Se Divide Entre el Índice de Panteones con Buena Imagen y Servicios Multiplicado por Cien Algoritmo $ITPMS = \frac{(IPMS / IPMSj) \cdot 100}{ITPMS = \text{ÍNDICE DEL TOTAL DE PANTEONES CON BUENA IMAGEN Y SERVICIOS}$$IPMS = \text{ÍNDICE DE PANTEONES CON BUENA IMAGEN Y SERVICIOS}$$IPMSj = \text{ÍNDICE DE PANTEONES CON MALA IMAGEN Y SERVICIOS}$ Valor Línea Base 0 Año Línea Base 2016 Periodicidad Anual Periodos/Metas 1 = 100	Nombre Reportes Administrativos Area Responsable Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Servicios en los Panteones Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 30 de Marzo del Sigiente Año	Eficiencia en servicios y panteones con una buena infraestructura

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico-Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir a la modernización de los servicios de recolección eficiente y de calidad mediante el manejo de residuos sólidos.	Nombre	Índice de Municipio Limpio			Los ciudadanos aplican los Reglamentos de Protección ambiental y los difunden.
		Definición	Cubrir la Integridad del Municipio Mejorando el Servicio de Recolección	Nombre	Reportes Administrativos	
		Tipo	Estratégico			
		Dimensión	Eficacia	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Ambito	Impacio	Disponibilidad	Pública	
		Método de Cálculo	Cobertura del Año Actual Dividido Entre la Cobertura del Año Base, Esto Restándole Uno y Multiplicado por Cien	Unidad de Análisis	Contraloría Municipal	
		Algoritmo	$\frac{CA - COBERTURA DEL AÑO ACTUAL}{CA - COBERTURA AÑO BASE} \times 100$	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
				Periodicidad	Anual	
				Fecha de Publicación	30 de Marzo del Siguiete Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2015			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	- 1 = 100			

Página 1 de 6

18 DE ENERO DE 2017

PERIODICO OFICIAL

19



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Clave Programática: 1131001048

Municipio: Nacajuca

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Eleva la cultura de la población en el manejo adecuado de residuos sólidos, para garantizar un medio ambiente saludable	Nombre	Índice de Cobertura de Recolección	Nombre	Reportes Administrativos	La infraestructura y los depósitos de residuos sólidos están en buenas condiciones
		Definición	Cantidad de Colonias Que el Servicio de Limpia Recorre			
		Tipo	Estratégico			
		Dimensión	Eficacia	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Ambito	Resultados	Disponibilidad	Pública	
		Método de Cálculo	Número de Colonias Que Cuentan con el Servicio Dividido Entre el Total de Colonias	Unidad de Análisis	Contraloría Municipal	
		Algoritmo	$I = \frac{NC}{TC} \times 100$ I=ÍNDICE DE COBERTURA NC=COLONIAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO TC=TOTAL DE COLONIAS	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Valor Línea Base	0	Periodicidad	Anual	
		Año Línea Base	2016	Fecha de Publicación	30 Marzo del Sigiente Año	
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			

[illegible]

Clave Programática: 1131001048

Pàgina 3 de 6



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada



Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C.2.-Buena planificación de rutas de recolección	Nombre	Índice de Cobertura de Rutas			El Departamento de Limpia y Ornato tiene planificadas las rutas de recolección
		Definición	Planear Eficazmente las Rutas de Recolección para Una Amplia Cobertura	Nombre	Reportes Administrativos	
		Tipo	Estratégico	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Dimensión	Eficacia	Disponibilidad	Pública	
		Ambito	Servicios	Unidad de Análisis	Contratante Municipal	
		Método de Cálculo	Rutas Existentes Dividido Entre las Rutas Existentes del Año Base, Esto Restándole Uno y Multiplicado por Cien	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Algoritmo	$\frac{(\text{Rutas Existentes Año Actual} - \text{Rutas Existentes Año Base})}{\text{Rutas Existentes Año Base}} \times 100$	Periodicidad	Anual	
		Valor Línea Base	0	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Siguierte Año	
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C.1-A.1-Gestión de recursos	Nombre: Asignación de Recursos Definición: Se Requiere la Gestión de Recursos Federales para Poder Alcanzar las Metas del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Tipo: Gestión Dimensión: Económica Ámbito: Procesos Método de Cálculo: Presupuesto Inicial Dividido Entre Presupuesto Asignado Algoritmo: $\frac{TPA \times TOTAL \text{ PRESUPUESTO ASIGNADO}}{PI \times PRESUPUESTO INICIAL}$ $PA = PRESUPUESTO ASIGNADO$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2015 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Reportes Administrativos Área Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año	El municipio gestiona recursos con otras entidades gubernamentales así como con organizaciones no gubernamentales



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Clave Programática: 1131001048

Municipio: Nacajuca

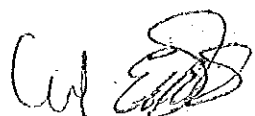
Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	C.2.A.1- Impulsa programas de recolección de residuos sólidos en el municipio	Nombre	Porcentaje de Programas de Recolección de Residuos Sólidos	Nombre	Reportes Administrativos	El personal asiste a las capacitaciones laborales
		Definición	Programas implementados en Residuos Sólidos Centinarrando en el Municipio	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Contraloría Municipal	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Total de Programas Existentes Entre Programas Implementados Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PPRS = \frac{IPE}{PI} \times 100$ $PPRS = \frac{\text{PORCENTAJE DE PROGRAMA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS}}{\text{TOTAL PROGRAMA EXISTENTE}} \times 100$ $PI = \text{PROGRAMAS IMPLEMENTADOS}$	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Sigiente Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2015			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			

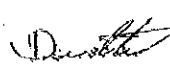
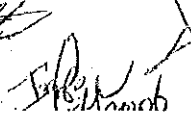
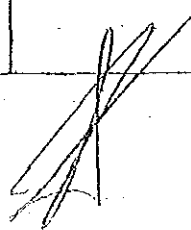
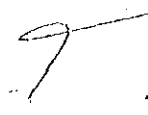


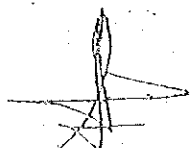
Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar el sistema de iluminación eficiente en todo el municipio mediante el aumento de la cobertura, procurando optimizar el consumo de energía eléctrica.	Nombre: Encuesta de Percepción Definición: El Indicador Mide el Grado de Satisfacción del Servicio de Alumbrado Público en la Percepción de la Población en Relación Al Estratégico Tipo: Eficacia Dimensión: Impacto Método de Cálculo: Se Obtiene Al Dividir la Satisfacción del Servicio de Alumbrado Público en Percepción de la Población Entre Total de la Población Encuestada Multiplicado por Cien Algoritmo: $EP = \frac{SSAP}{TPE} \times 100$ $EP = \frac{ENCUESTA DE PERCEPCIÓN}{SSAP = SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN}$ $TPE = TOTAL DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2015 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registro de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales Área Responsable: Dirección de Obras Públicas Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiénle Año	Con la percepción de los ciudadanos encuestados del servicio de alumbrado público se contribuye a mejorar su calidad de vida








SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con espacios públicos iluminados de nueva tecnología.	Nombre: Funcionalidad del Servicio de Alumbrado Público Definición: Este indicador se obtiene al Comparar el Número de Días en Que Opera la Red de Alumbrado Público, en Relación a los 365, Estratégico Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ambito: Resultados Método de Cálculo: Se Obtiene Al Dividir los Días en Que Opera el Alumbrado Público Entre los Trecentos Sesenta y Cinco Días del Año Multiplicado por Cien Algoritmo: $FSAP = DOAP \times 100$ $FSAP = \text{FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO}$ $DOAP = \text{DÍAS EN QUE OPERA EL ALUMBRADO PÚBLICO}$ $365 = \text{DÍAS EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Medios: 1 = 100	Nombre: Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales Area Responsable: Dirección de Obras Públicas Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año	La funcionalidad del servicio de alumbrado público durante los 365 días del año, contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes e incrementa su convivencia social en espacios públicos



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1 Servicio de alumbrado público entregado	Nombre Cobertura del Servicio de Alumbrado Público Definición El Indicador Se Obtiene Al Comparar el Número de Vialidades y Espacios Públicos Que Se Les Brinda Cobertura de Servicio de Gestión Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Servicios Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir el Número de Vialidades y Espacios Públicos con Alumbrado Público Entre el Total de Vialidades y Espacios Públicos del Municipio Multiplicado por Cien Algoritmo $CSAP = \frac{NVEPCB}{TVEPM}$ $CSAP = \text{COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO}$ $NVEPCB = \text{NÚMERO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE LES BRINDA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO}$ $TVEPM = \text{TOTAL DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO}$ Valor Línea Base 0 Año Línea Base 2016 Periodicidad Anual Periodos/Metas 1 = 100	Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales Área Responsable Dirección de Obras Públicas Disponibilidad SI Unidad de Análisis Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguinte Año	El incremento de cobertura del servicio de alumbrado público, incrementa la convivencia y contribuya a reducir la inseguridad



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada



Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C2 Alumbrado festivo en espacios públicos implementados	Nombre	Cobertura de la Iluminación Festiva Municipal			Con el alumbrado público festivo se contribuye a incrementar los valores cívicos y las tradiciones en la ciudadanía
		Definición	Se Obtiene Al Comparar la Cantidad de Espacios Públicos Decorados Respecto de los Espacios Públicos Susceptibles de Ser Gestión	Nombre	Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales	
		Tipo		Area Responsable	Dirección de Obras Públicas	
		Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad	Si	
		Ámbito	Servicios	Unidad de Análisis	Contraloría Municipal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene Al Dividir los Espacios Públicos Decorados Entre el Total de Espacios Públicos en el Municipio Multiplicado por Cien	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Algoritmo	$CI = \frac{CEPD}{TEPM} \times 100$ $CI = \text{COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN FESTIVA MUNICIPAL}$ $CEPD = \text{CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS DECORADOS}$ $TEPM = \text{TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO}$	Periodicidad	Anual	
		Valor Línea Base	0	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Siguinte Año	
		Año Línea Base	2015			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			

Página 4 de 8



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	C1.A1 Operación del área de Alumbrado Público	Nombre	Eficiencia en la Ejecución del Proyecto	Nombre	Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales	Con el logro de las metas programadas de el servicio de alumbrado público, se brinda bienestar a la población
		Definición	Se Obtiene Al Comparar las Metas Realizadas del Proyecto Respecto de las Metas Programadas para el Periodo Gestión			
		Tipo	Gestión			
		Dimensión	Eficacia			
		Ámbito	Procesos			
		Método de Cálculo	Se Obtiene Al Dividir las Metas Realizadas del Proyecto Entre las Metas Programadas Multiplicado por Cien			
		Algoritmo	$EEP = \frac{MRP}{MPP} \times 100$ EEP = EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE PROYECTOS MRP = METAS REALIZADAS DEL PROYECTO MPP = METAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO			
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			
				Área Responsable	Dirección de Obras Públicas	
				Disponibilidad	Sí	
				Unidad de Análisis	Contratada Municipal	
				Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
				Periodicidad	Anual	
				Fecha de Publicación	30 de Marzo del Siguierte Año	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Clave Programática: 1134001050

Municipio: Nacajuca

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C1.A2 Replicación del pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público municipal	Nombre: Pago de Consumo de Energía Eléctrica Definición: Este indicador mide el Grado de Pago de Energía Eléctrica en Relación Al Total de Luminarias Instaladas del Servicio de Gestión Tipo: Económico Dimensión: Procesos Ámbito: Se Obtienen Al Otorgar Pagos Realizados en el Año Actual Entre los Realizados en el Año Base Multiplicado por Cien Método de Cálculo: $PEER = \frac{PEERAS}{PEERAS \cdot 100}$ Algoritmo: $PEER = \frac{PEERAS}{PEERAS \cdot 100}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Méas: 1 = 100	Nombre: Relación de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales Área Responsable: Dirección de Obras Públicas Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	El pago del recibo de luz determina el grado de eficiencia del servicio de la red de alumbrado público

Página 6 de 8



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	C2. A1 Decoración de espacios públicos con motivos septembrinos	Nombre	Decoración de Espacios Públicos con Motivos Patrios	Nombre	Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales	Los espacios públicos adornados por motivos patrios contribuyen a la convivencia y elevar los valores cívicos
		Definición	Mide el Grado de Espacios Públicos Adornados por Motivos Patrios, en Relación Al Número de Espacios Públicos Susceptibles	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	SI	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Contratoría Municipal	
		Ámbito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene Al Dividir los Espacios Públicos Decorados Entre el Total de Espacios Públicos en el Municipio Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	DEPP=EPAP/TEPM*100 DEPP=DECORACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOTIVOS PATRIOS EPAP= ESPACIOS PÚBLICOS ADORNADOS POR MOTIVOS PATRIOS TEPM= TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Siguinte Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2015			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2. A2 Decoración de espacios públicos con motivos decembrinos	Nombre: Decoración de Espacios Públicos con Motivos de Fiestas Decembrinas Definición: Mide el Grado de Espacios Públicos Adornados por Motivos Decembrinos, en Relación Al Número de Espacios Públicos Gestión Tipo: Gestión Dimensión: Cantidad Ámbito: Procesos Método de Cálculo: Se Obtiene Al Dividir los Espacios Públicos Decorados Entre el Total de Espacios Públicos en el Municipio Multiplicado por Cien Algoritmo: $DEPD = \frac{EPAD}{TEPA} \times 100$ $DEPD = \text{DECORACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOTIVOS DECEMBRINOS}$ $EPAD = \text{ESPACIOS PÚBLICOS ADORNADOS POR MOTIVOS DECEMBRINOS}$ $TEPA = \text{TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2015 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales Área Responsable: Dirección de Obras Públicas Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año	Los espacios públicos adornados por motivos decembrinos contribuyen a la convivencia y elevar los valores de las tradiciones y costumbres



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, mediante el mantenimiento e incremento de la infraestructura vial y adecuado mantenimiento a los espacios públicos del municipio.	Nombre	Índice de Satisfacción de Vialidades y Espacios Públicos	Nombre	Encuesta de Satisfacción	La población beneficiada mejora su cultura ciudadana en el cuidado, limpieza y conservación de las vialidades y espacios públicos
		Definición	Este indicador mide el Nivel de Satisfacción de Población con Relación Al Servicio de Mantenimiento de las Vialidades y Espacios Estratégico	Area Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales	
		Tipo	Eficacia	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Impacto	Unidad de Análisis	Población Satisfecha con el Servicio	
		Ámbito	Es el Resultado de Dividir el (Número de Personas Satisfechas con el Servicio de Mantenimiento a las Vialidades y Espacios Públicos Entre el Total de Población Encuestada) Multiplicado por Cien.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	ISPVEP = $(PSMVEP / TPE) \times 100$ ISPVEP = ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN CON LAS VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS PSMVEP = POBLACIÓN SATISFECHA CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS TPE = TOTAL DE POBLACIÓN ENCUESTADA.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo		Fecha de Publicación	15 Días Hábles Después de Terminar el Período a Evaluar	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Períodos/Metas	1 = 100			



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con vialidades y espacios públicos limpios y en óptimas condiciones.	Nombre Mantenimiento de Calles y Espacios Públicos Definición Este indicador mide el Porcentaje de las Calles, Avenidas, y Espacios Públicos, Que Reciben Mantenimiento. Tipo Estratégico Dimensión Calidad Ambito Resultados Método de Cálculo Es el Resultado de Dividir el Numero de (Calles en Buen Estado Mas Espacios Públicos en Buen Estado) Entre el (Total de Calles Pavimentadas Mas Total de Espacios Públicos Existentes) Multiplicado por Cien. Algoritmo $MCEP = \frac{(CBE + EPBE)(TCP + TEPE)}{TCP + TOTAL} \times 100$ $MCEP = \text{MANTENIMIENTO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS}$ $CBE = \text{CALLES EN BUEN ESTADO}$ $EPBE = \text{NUMERO DE ESPACIOS PUBLICOS EN BUEN ESTADO}$ $TCP = \text{TOTAL DE CALLES PAVIMENTADAS}$ $TEPE = \text{TOTAL DE ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES}$ Valor Línea Base 0 Año Línea Base 2016 Periodicidad Anual	Nombre Encuesta de Satisfacción Area Responsable Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales Disponibilidad Publica Unidad de Análisis Calles y Espacios Públicos en Buenas Condiciones Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 15 Días Habiles Despues de Terminar el Periodo a Evaluar	La población coadyuva reportando bacías y solicitando el servicio de mantenimiento de los Espacios Públicos de su Comunidad
		Periodos/Metas: 1 = 100		



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C1. Mantenimiento a Vialidades Municipales.	Nombre	Vialidades Atendidas con Mantenimiento	Nombre	Registros Administrativos y Proyectos de Obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Avance Físico	Las condiciones del clima fueron propicias para las actividades de mantenimiento.
		Definición	Miden el Porcentaje de las Vialidades Atendidas con Mantenimiento	Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Vialidades Atendidas con Mantenimiento	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Es el Resultado de Dividir el (Número de Vialidades Atendidas con Mantenimiento) Entre el (Total de Vialidades Municipales Existentes) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$VAM = (NVA / TME) \times 100$ VAM = VIALIDADES ATENDIDAS CON MANTENIMIENTO; NVA = NÚMERO DE VIALIDADES ATENDIDAS CON MANTENIMIENTO; TME = TOTAL DE VIALIDADES MUNICIPALES EXISTENTES	Fecha de Publicación	16 Días Después de Terminar el Periodo a Evaluar	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			

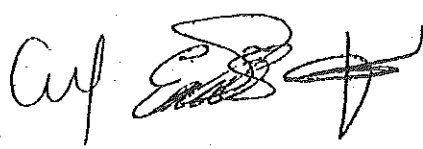
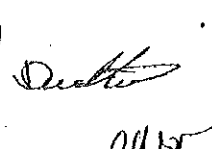
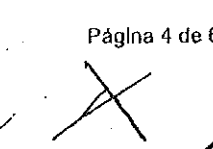


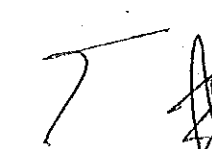
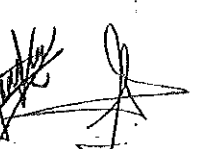
Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2. Mantenimiento de espacios públicos.	Nombre: Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento Definición: Miden el Porcentaje de los Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Servicios Método de Cálculo: Es el Resultado de Dividir el (Número de Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento) Entre el (Total de Espacios Públicos Existentes) Multiplicado por Cien. Algoritmo: $EPAM = \frac{(NEPAM \times TEPE)}{EPAM} \times 100$ EPAM= ESPACIOS PÚBLICOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO; NEPAM= NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO; TEPE= TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual	Nombre: Registros Administrativos y Proyectos de Obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Avance Físico Area Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 18 Días Después de Terminar el Periodo a Evaluar	Las condiciones del clima fueron propicias para las actividades de mantenimiento.
		Periodos/Metas: 1 = 100		




SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C.1-A.1. Bacheo de calle y avenidas; Limpieza de calles y avenidas; Pintura de Guarniciones; Reparación de Banquetas.	Nombre: Porcentaje de Presupuesto Ejercido Definición: Es Aquel Que Mide el Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas. Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de Cálculo: $Ppe = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Bacheo de Calles Mas Limpieza de Calles Mas Pintura de Guarniciones Mas Reparación de Banquetas}}{\text{Total de Presupuesto Modificado para Cada Uno de Estas Variables}} \times 100$ Algoritmo: $FPE = \frac{(PEBC \times PMBC) + (PELC \times PMLC) + (PEPO \times PMPO) + (PEPB \times PMPB) + (PEPI \times PMPI)}{PAM} \times 100$ $PAM = (PEBC \times PMBC) + (PELC \times PMLC) + (PEPO \times PMPO) + (PEPB \times PMPB) + (PEPI \times PMPI)$ $FPE = \text{PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO}$ $PEBC = \text{PRESUPUESTO EJERCIDO EN BACHEO DE CALLES}$ $PMBC = \text{PRESUPUESTO MODIFICADO PARA BACHEO DE CALLES}$ $PELC = \text{PRESUPUESTO EJERCIDO EN LIMPIEZA}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual	Nombre: Avance Físico Financiero Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 16 Días Después de Terminar el Período a Evaluar	Los recursos fueron autorizados en tiempo y forma, no hubo contratiempo en la adquisición de los materiales.
		Períodos/Metas: 1 = 100		



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	G.2-A.1-Mantenimiento de la infraestructura de jardines, parques y espacios públicos.	Nombre: Porcentaje de Presupuesto Ejercido Definición: Es Aquel Que Mide el Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas. Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de Cálculo: $PPE = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Mantenimiento de Espacios Públicos}}{\text{Total de Presupuesto Modificado para Cada Uno de Estas Variables}} \times 100$ Algoritmo: $PPE = \frac{(PPEMPTM) \times 100}{PAM + (PPEPTMPT) + (PAESTMPEST) + (APETMPEPT) + (PAPECTMPECT) \times 100}$ $PPE = \text{PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO}$ $PPEM = \text{PRESUPUESTO EJERCIDO EN BACHEO DE CALLES}$ $PPEPT = \text{PRESUPUESTO MODIFICADO PARA BACHEO DE CALLES}$ $PAEST = \text{PRESUPUESTO EJERCIDO EN LIMPIEZA DE CALLES}$ $PAPECT = \text{PRESUPUESTO EJERCIDO EN LIMPIEZA DE CALLES}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Períodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Avance Físico Financiero Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 16 Días Después de Terminar el Período a Evaluar	Los recursos fueron autorizados en tiempo y forma, no hubo contratiempo en la adquisición de los materiales.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a brindar seguridad a la población municipal mediante la capacidad de reacción de seguridad pública.	Nombre: Índice de Seguridad Pública Definición: Mide el Grado de Seguridad Pública Brindado a los Ciudadanos en Relación Al Total de la Población Municipal Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ámbito: Impacto Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo el Numero de Apoyos Brindados a los Ciudadanos Entre el Total de la Población Multiplicado por Cien Algoritmo: $ISP = \frac{SPBDTPM}{TPM} \times 100$ ISP= ÍNDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA SPBD= SEGURIDAD PÚBLICA A BRINDADA A LOS CIUDADANOS TPM= TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Períodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	Si se brinda seguridad pública se salvaguarda la integridad física y patrimonial de la población del Municipio

Página 1 de 9

18 DE ENERO DE 2017

PERIODICO OFICIAL

39



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz del Marco Lógico Validada



Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, ofreciendo una respuesta eficaz y eficiente del servicio, fortaleciendo la prevención del delito.	Nombre: Reducción de la Inseguridad Definición: Mide el Grado de Reducción de Salvaguarda en Seguridad Física y Patrimonial de las Personas en Relación Al Estratégico Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ámbito: Resultados Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo el Índice de Seguridad Pública Actual Entre la del Año Base Multiplicada por Cien Algoritmo: $RIP = \frac{ISPASIPAB \times 100}{RSP}$ $RSP = \frac{REDUCCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA}{ISPAB \times \text{ÍNDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTUAL}}$ $ISPAB = \text{ÍNDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO BASE}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	Si Se Ataca el Problema de la Inseguridad, Se Reduce el Índice Delictivo, Incrementando la Seguridad de Salvaguarda Física y Patrimonial de la Población



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1 Modernización de equipo de la policía de seguridad pública municipal	Nombre: Modernización de Equipo Definición: Mide el Número de Equipo a Modernizar para Equipar a los Elementos Policiales, en Relación Al Total de la Población Municipal a Gestión Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Productos Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo el Número de Armas Existentes Entre el Número Total de Policías Municipales Multiplicado por Cien Algoritmo: $ME = \frac{NAE}{NTPM} \times 100$ ME=MODERNIZACIÓN DE EQUIPO NAE=NUMERO DE ARMAS EXISTENTES NTPM=NUMERO TOTAL DE POLICIAS MUNICIPALES Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Area Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año	Con la modernización de armamento y vehículos, se adquiere capacidad, para hacer frente a la delincuencia en todos sus ámbitos y se le da certeza de seguridad pública la población



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2 Programas para seguridad pública física y patrimonial	Nombre: Programa de Seguridad Pública Definición: Mide el Número de Programas para Seguridad Pública a Implementar, en Relación a el Total de la Población a Gestión Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Servicios Método de Cálculo: Se Obtiene Al Dividir el Número de Programas Implementados Entre el Número de Programas Programados Multiplicado por Cien Algoritmo: $PSP = NP / TFP \times 100$ $PSP = \text{PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADOS} / \text{TOTAL DE PROGRAMAS PROGRAMADOS}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Area Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Controlaría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	Si la ciudadanía participa en los programas de seguridad física y patrimonial se reduce el índice en este rubro

Página 4 de 9



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C.1-A.1 Modernización e incremento de equipo de trabajo policial	Nombre: Adquisición de Equipo Definición: Mide el Número de Equipamiento en Cuanto: Armas, Chalecos, Pantalones, Cartucheras, Cascos, Radios, Que Requiere Cada Gestión Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Procesos Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo el Equipo Adquirido en el Año Actual Entre el Equipo Adquirido en el Año Base Multiplicado por Cien Algoritmo: $EA = EAAA/EAB * 100$ $EA = EQUIPO ADQUIRIDO$ $EAA = EQUIPO ADQUIRIDO EN EL AÑO ACTUAL$ $EAB = EQUIPO ADQUIRIDO EN EL AÑO BASE$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A1 Capacitación y Certificación Policial	Nombre: Policía con Competencias Definición: Mide el Grado de Competencias Que a Un Policia Se Le Proporciona, en Cuanto a Certificación y Capacitación para Hacer Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo el Numero de Policías Capacitados con Certificación En la el Total de Policías en el Municipio Multiplicado por 100 Algoritmo: $PC = \frac{PCC}{TPM} \times 100$ $PC = \text{POLICIA CON COMPETENCIAS}$ $PCC = \text{POLICIAS CAPACITADOS CON CERTIFICACION TPM} = \text{TOTAL DE POLICIAS EN EL MUNICIPIO}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Ítems: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigüiente Año	Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia

Página 6 de 9



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A2-Programas para fortalecer la cultura de la denuncia y de legalidad	Nombre: Denuncia Ciudadana Definición: Mide el Número de Implementación de Programas para Incrementar las Denuncias Ciudadanas, en Relación a Comunidades de Gestión Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo las Denuncias Ciudadanas Recibidas en el Año Actual Entre las Recibidas en el Año Base Multiplicadas por Cien Algoritmo: $DC = \frac{DCRA}{DCRB} \times 100$ DC= DENUNCIA CIUDADANA; DCRA= DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN EL AÑO ACTUAL DCRB= DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN EL AÑO BASE Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año	Con la concientización a la Ciudadanía, dato vital e importante que es la denuncia Ciudadana, la Policía actuara de forma veraz y oportuna, ante cualquier hecho delictivo.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Manipulación de Variables

Clave Programática: 1131001046

Municipio: Nacajuca

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A3 Reducir la Inseguridad física de los habitantes	Nombre: Seguridad Física a Habitantes Definición: Mide la reducción de los Delitos de Inseguridad Física, en relación Al Total Registrado Al Inicio del Año 2015 Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de Cálculo: Se Obtiene Al Dividir los Delitos Registrados en el Año Actual Entre los Registrados en el Año Base Multiplicado por Cien Algoritmo: $\frac{\text{DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO BASE}} \times 100$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Sigiente Año	Si la ciudadanía participa en los programas de inseguridad física, se reduce el índice de agresión física por robo o de convivencia ciudadana

Página 8 de 9

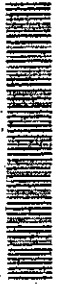
Handwritten signatures and initials:

Top right: *[Signature]*

Middle right: *[Signature]*

Bottom right: *[Signature]*

Far right: *[Signature]*



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A4 Reducir la inseguridad patrimonial de los habitantes	Nombre: Seguridad Patrimonial a los Habitantes Descripción: Mide la Reducción de los Delitos de Inseguridad a Bienes Patrimoniales (Robo a Casa Habitación, Conterido, Autos, Gasolina) Tipo: Eficacia Dimensión: Procesos Ámbito: Se Obtiene Dividiendo el Tot de Delitos de Bienes Patrimoniales en el Año Actual Divididos Entre el Año Base Multiplicado por Cien Algoritmo: $SPH = \frac{TOTAL DELITOS DE BIENES PATRIMONIALES AÑO ACTUAL}{TOTAL DELITOS DE BIENES PATRIMONIALES AÑO BASE} \times 100$ Valor Línea Base: 9 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registro de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: SI Unidad de Análisis: Contraloría Municipal Cobertura y Disagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguinte Año	Se reducirá el índice de inseguridad patrimonial si la ciudadanía incrementa su cultura de la denuncia y participa en los programas de protección patrimonial

Página 9 de 9



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a establecer un servicio de calidad mediante la modernización de las instalaciones del Rastro Municipal, para mejorar el servicio que se presta a los usuarios.	Nombre: Índice de Rastros Definición: Indica del Control Sanitario en el Proceso y el Producto Cárnico, Así Como el Costo Beneficio del Rastro Tipo: Estratégico Dimensión: Eficiencia Ámbito: Impacto Método de Cálculo: Carne de Calidad Más Mejoramiento de Producción Más Control Sanitario de Cárnicos Más Costo Beneficio del Servicio Más Costo Beneficio de la Producción, Multiplicando Cada Uno por Cero Punto Dos Algoritmo: $IR = 0.2(CC) + 0.2(MPR) + 0.2(CSC) + 0.2(CBS)$ $IR = \text{ÍNDICE DE RASTRO}$ $CC = \text{CALIDAD DE CARNE}$ $MPR = \text{MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN}$ $CSC = \text{CONTROL SANITARIO DE CÁRNICOS}$ $CBS = \text{COSTO BENEFICIO DEL SERVICIO}$ $CBP = \text{COSTO BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2016 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registros del Rastro Municipal Área Responsable: Dirección de Desarrollo Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Índice de Rastros Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: A los 30 Días Después de la Evaluación	Servicios y Productos Cárnicos de calidad y a precios accesibles a la Población

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Contribuir a mejorar el servicio de recepción-sacrificio y entrega de los productos cárnicos	Nombre	Cantidad de Carne			Los productores asisten a las capacitaciones en el mejoramiento de calidad de productos cárnicos
		Definición	Indica el Porcentaje de la Calidad en los Productos Cárnicos	Nombre	Registros del Rastro Municipal	
		Tipo	Estratégico	Area Responsable	Dirección de Desarrollo	
		Dimensión	Cantidad	Disponibilidad	Pública	
		Ámbito	Resultados	Unidad de Análisis	Cantidad de la Carne	
		Método de Cálculo	Reses Sanas Sacrificadas Dividido Entre Reses Recibidas para Sacrificio, Multiplicado por Cien	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Algoritmo	CC=RSS/RNS*100 CC= CALIDAD DE CARNE RSS= RESES SACRIFICADAS SANAS RNS= RESES RECIBIDAS PARA SACRIFICIO	Periodicidad	Anual	
		Valor Línea Base	0	Fecha de Publicación	A los 30 Días Después de la Evaluación	
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 100			

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Servicio de Maquila en el Rastro Municipal	Nombre Costo Beneficio de la Producción Definición Mide el Costo del Sacrificio Que Representa para el Productor con Respecto Al Valor de Venta Tipo Estratégico Dimensión Eficiencia Ambito Servicios Método de Cálculo Costo de Servicio Kg Dividido Entre el Valor de Venta de la Producción Kg en el Mercado Algoritmo $CSP = (CS \times VV \times KG) / VCSP \times MA$ $CS = \text{COSTO DE SERVICIO POR KG}$ $VV \times KG = \text{VALOR DE VENTA DE LA PRODUCCION POR KG EN EL MERCADO}$ $VCSP \times MA = \text{VALOR DEL MUNICIPIO MAS ALTO PARA (CSP)}$ Valor Línea Base 0 Año Línea Base 2016 Periodicidad Anual Periodos/Metas 1 = 100	Nombre Registros del Rastro Municipal Área Responsable Dirección de Desarrollo Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Costo Beneficio de la Producción Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Anual Fecha de Publicación A los 30 Días Después de la Evaluación	Contar con infraestructura y equipos modernos para proporcionar servicios de calidad



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

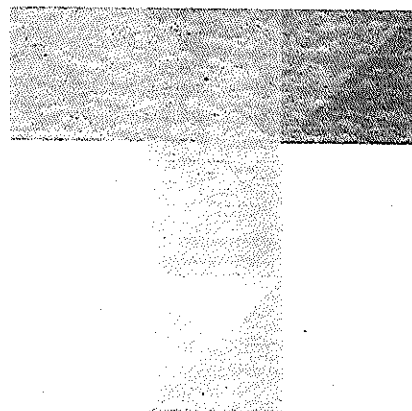
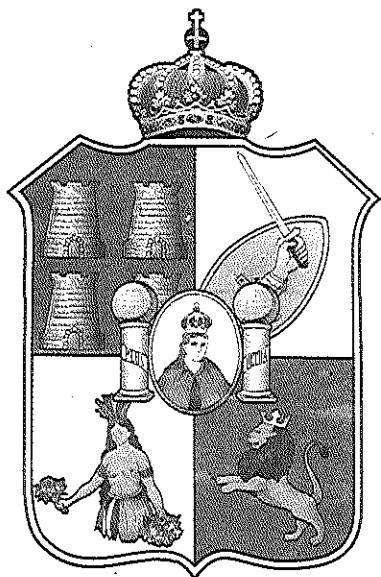


Matriz de Marco Lógico Validada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Capacitación a productores ganaderos para la obtención de ganado genéticamente mejorado	Nombre: Productores Capacitados Definición: Mide el Porcentaje de Productores con Conocimiento en Mejoramiento de la Genética de Ganado, para el Consumo Gestión Tipo: Gestión Dimensión: Calidad Ámbito: Procesos Método de Cálculo: Total de Productores Asistentes a Capacitación Dividido Entre el Total de Productores del Municipio Algoritmo: $\%PCT = TPAC/TPM$ $\%PCT = \text{PORCENTAJE DE PRODUCTORES CAPACITADOS EN LOS TALLERES}$ $TPAC = \text{TOTAL DE PRODUCTORES ASISTENTES A CAPACITACION}$ $TPM = \text{TOTAL DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO}$ Valor Línea Base: 0 Año Línea Base: 2018 Periodicidad: Anual Periodos/Metas: 1 = 100	Nombre: Registro del Rastro Municipal Área Responsable: Dirección de Desarrollo Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Productores Capacitados Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: A los 30 Días Después de la Evaluación	Productores y personal con experiencia en la maquila de animales para el consumo humano



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.